

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE SUBTITULADO DE PLENOS EN DIRECTO Y TRANSCRIPCIÓN DE PLENOS Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

**ASUNTO:** Contrato Menor de Servicios de subtítulo de Plenos en directo y transcripción de Plenos y Comisiones del Ayuntamiento de Zaragoza.

**TIPO DE NECESIDAD:** Servicios / Urgente.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adjudicar el contrato menor de "Subtitulado de Plenos en tiempo real y de forma presencial en las dependencias municipales, así como la posterior transcripción de las grabaciones de audio de las sesiones de los Plenos y las Comisiones del Ayuntamiento, con la finalidad de confeccionar las Actas de los mismos."

**MOTIVACIÓN DEL CONTRATO:** El Ayuntamiento de Zaragoza, para fomentar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva, ha planteado la realización de un contrato de servicio destinado a cumplir este objetivo, mediante el subtítulo en tiempo real de las retransmisiones de los plenos. De manera simultánea, se plantea efectuar la transcripción del contenido de Plenos y comisiones, para la elaboración de las correspondientes actas.

Estas acciones se llevan a cabo en cumplimiento del acuerdo plenario del noviembre de 2011, sobre eliminación de barreras cognitivas y sensoriales en las actividades públicas del Ayuntamiento, y se fundamenta en la normativa vigente, concretamente en la Ley 3/1997, de 7 de abril de Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreras Arquitectónicas, urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación; y en la ordenanza Municipal para la Eliminación de Barreras de la Comunicación y del Transporte en el municipio de Zaragoza, aprobada definitivamente por el Pleno Municipal el 28 de febrero de 2002.

El subtítulo de sesiones plenarias y comisiones permite, además, mejorar la eficiencia, criterio que debe orientar toda la actuación de la Administración Pública, ya que, según se establece en el Artículo 112 de vigente Reglamento orgánico Municipal, en cada sesión plenaria se extenderá acta de la misma, y para su elaboración se realizará la transcripción directa del audio. Este planteamiento es extensivo a las Comisiones plenarias. Disponer del sistema de subtítulo en las grabaciones solucionaría también este problema.

Dado que el Ayuntamiento de Zaragoza no cuenta con personal y medios específicos para realizar de manera adecuada este cometido, es necesario, oportuno y conveniente poner en marcha el presente contrato menor, para cubrir el tiempo estimado hasta que se pueda aprobar y entrar en vigor el contrato mayor en tramitación al que antes se hacía referencia, destinado, por un lado, a facilitar la accesibilidad del contenido de los Plenos a las personas con discapacidad auditiva, y por otro lado a mejorar y agilizar el trabajo de transcripción de las actas de las sesiones, utilizando los medios técnicos adecuados para ello.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** La subtitulación en tiempo real de los Plenos municipales, de forma presencial en dependencias municipales, así como circunstancialmente de otros actos o sesiones protocolarias que se determine, y la transcripción de las grabaciones de audio a texto, con el fin de confeccionar el Acta de las sesiones tanto de Pleno como de Comisiones.

En el caso de la subtitulación de los Plenos municipales en tiempo real, ésta se llevará a cabo de manera continuada y sin interrupción durante toda la duración de los mismos.

El sistema de subtitulación deberá ser compatible con los medios técnicos con que cuenta el Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwODkxMjYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwODkxMjYvVDE\$		PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05979W VIRGINIA MARCO POLO	El/La Técnico/a		14/02/2018	4191246
13929L MARINA FORTUÑO CEBAMANOS	Responsable de la Unidad Administrativa		14/02/2018	4191331
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación		15/02/2018	4193491

La entrega de las transcripciones será, como máximo, con un periodo de 4 días desde la recepción de la grabación en formato mp3.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Se estima una duración aproximada de SEIS MESES desde la adjudicación del mismo

**PRECIO DEL CONTRATO:** El tipo de licitación se establece en 2 euros por minuto de subtitulación y en 1 euro por minuto de transcripción tanto en Plenos como en Comisiones. En todo caso el precio máximo del contrato se fija en 13.800 euros (IVA excluido), 16.698 euros (IVA incluido). Las ofertas se presentarán con desglose de precios por minuto de subtitulación, de transcripción de Plenos y de transcripción de Comisiones.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** El criterio de adjudicación se establece atendiendo, por una parte, a la oferta económicamente más ventajosa y en concreto al precio ofertado, y, por otra, a la propuesta de organización y realización del trabajo que presente el licitador, basada en criterios de eficacia, eficiencia y calidad del servicio.

Para ello, el licitador presentará:

- La oferta económica que presenta, tanto para la subtitulación en directo, como para la transcripción de plenos y comisiones
- Una memoria descriptiva, con una extensión máxima de 10 hojas din-A4 a una cara y doble espacio, en la que expondrá las características del servicio que plantea, la descripción de los medios técnicos y personales que va a utilizar, y los elementos de calidad del servicio que oferta.

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:** las ofertas que presenten los licitadores serán valoradas para su adjudicación por la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, en base a los criterios de adjudicación señalados en el punto anterior.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** Las empresas presentaran su oferta económica (precio del contrato), fijando el precio por minuto de subtulado, de transcripción de sesiones de Pleno y de transcripción de sesiones de las Comisiones.

Además se fijará el plazo aproximado de entrega de las transcripciones.

Se incluirá la memoria descriptiva a la que se hace referencia en el apartado de CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Finalmente, se relacionarán trabajos similares realizados para instituciones públicas.

I.C. DE Zaragoza, a 13 de Febrero de 2018

La Directora de Comunicación



Fdo.: Marina Fortuño Cebamanos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwODkxMjYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwODkxMjYvVDE\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05979W VIRGINIA MARCO POLO	El/La Técnico/a	14/02/2018	4191246
13929L MARINA FORTUÑO CEBAMANOS	Responsable de la Unidad Administrativa	14/02/2018	4191331
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	15/02/2018	4193491